



ROL AVALUO N° 966-60 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 072 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de **INGRESO N° 926 de fecha 21 de Octubre del 2008** concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO** : AMPLIACIÓN DE COLEGIO.-
- 02 PROPIETARIO** : SOC. EDUCACIONAL Y CULTURAL TRINITY.-
REPRESENTANTE LEGAL : ELSA FABREGA VILLABLANCA.-
- 03 UBICACION** : CALLE GUILLERMO ULRIKSEN #5100 , LA SERENA.-
- 04 ARQUITECTO** : LUIS CARLOS GARCIA VISCONTI.-
- 05 CONSTRUCTOR** : CARLOS SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA.-
- 06 CARACTERISTICAS** : CIMIENTOS, SOBRECIMENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, , MUROS PERIMETRALES EN TABIQUE VULCO-METAL, PAVIMENTO CERAMICO ANTIDESLISANTE, CIELO TIPO AMERICANO, VENTANAS EN ALUMINIO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHA METALICA (METALCON), CUBIERTA EN PLANCHAS DE FIBROCEMENTO .-
- 07 SUPERFICIE** : 70.64 m²
- 08 PRESUPUESTO** : G - 3 \$ 99.597.- PG \$ 7.035.532.-
- 09 REGIMEN** : _____/
- 10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. N° 6975.- DE FECHA: 21.10.2008.-**
VALOR \$10.364.- FOLIO 0355147.-
ORD. N° 1651.- DE FECHA: 09.03.2009.-
VALOR \$95.169.- FOLIO 383450.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 11 DE MARZO DEL 2009.


JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS



JBM/CEG.-
